



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2020

Nota de prensa

- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, señala que el sistema de seguros agrarios es un “pilar fundamental de la política agraria en España”, así como una “prioridad” para el Ministerio y para el Gobierno
- El presupuesto total para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se mantendrá en los 216,43 millones de euros, de los cuales, 211,27 millones se destinarán a subvencionar las primas del seguro
- De acuerdo con las últimas estimaciones, el importe de las indemnizaciones en los nueve primeros meses de 2019 supera ya los 558 millones de euros, básicamente derivados de la sequía en cereales, con unos 100 millones de euros, y de los efectos de la DANA, con más de 90 millones de euros, según el ministro

08 de noviembre de 2019. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha señalado que el sistema de seguros agrarios es el “pilar fundamental de la política agraria en España” y un “prioridad” para el Ministerio y este Gobierno, porque es una “herramienta eficaz para la gestión de los riesgos” de agricultores y ganaderos.

Planas ha comparecido hoy ante los medios de comunicación tras la celebración del Consejo de Ministros en el que se ha aprobado el 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que contempla las líneas de seguros cuyo periodo de suscripción se inicia a lo largo del año 2020, junto con los porcentajes de subvención establecidos para cada una de ellas, en función de la modalidad de aseguramiento elegida.

La contratación es voluntaria, ha apuntado Planas, pero es necesario para el desarrollo de una actividad profesional agraria moderna.





Las líneas de actuación del 41º Plan de Seguros Agrarios, un sistema del que España es un referente a nivel comunitario e internacional, ya que “pocos países tienen un sistema tan desarrollado, según Planas, están orientadas al logro de objetivos. Entre ellos, el establecimiento de criterios de asignación de subvenciones optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control, así como el avance en el desarrollo del sistema de seguros agrarios, para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible.

Dado que el ejercicio 2020 se iniciará con Presupuestos Generales del Estado nuevamente prorrogados, el presupuesto total para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se mantendrá en los 216,43 millones de euros, de los cuales, 211,27 millones se destinarán a subvencionar las primas del seguro.

En la actualidad, la práctica totalidad de las producciones agrarias están garantizadas frente a los principales riesgos no controlables por los productores. El 70 % los titulares de explotaciones que contratan un seguro agrario en una campaña, lo renuevan a la siguiente, ha señalado el ministro, en referencia a la satisfacción de los asegurados con el sistema.

Considerando el grado de desarrollo del seguro agrario tras cuarenta años de experiencia, las principales novedades del 41º Plan están dirigidas a la revisión y al perfeccionamiento de las líneas de seguros ya existentes.

ESTUDIOS SOBRE NUEVAS COBERTURAS

El Plan 41 prevé realizar una serie de estudios en el 2020 con vista a la incorporación de nuevas coberturas en futuros Planes de Seguros, destacando:

- el estudio para la mejora de la garantía de plantación en el seguro para las explotaciones olivareras,
- el estudio de la cobertura de daños por sequía en el cultivo de la alfalfa,





- el estudio de la viabilidad de un seguro de rendimientos para el cultivo de avellano.
- estudiar la viabilidad de un seguro colectivo para el cultivo de aguacate en las Islas Canarias.
- la posibilidad de incluir nuevas especies y sistemas de producción en las líneas de seguros de acuicultura marina y continental
- estudio de garantía de retirada y destrucción de animales muertos en explotación para altas mortalidades en explotaciones avícolas que gestionan sus subproductos a través de incineradoras,
- estudiar la modificación del seguro de explotación de ganadero vacuno de cebo.

El texto del Plan aprobado hoy en Consejo de Ministros, fue previamente debatido en la Comisión General de ENESA, a la que asistieron representantes de las comunidades autónomas, así como del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía y Empresa, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Consorcio de Compensación de Seguros. También participaron las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias, junto con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras del Seguro Agrario (AGROSEGURO).

SOLVENCIA DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS

El Sistema de Seguros Agrarios ha demostrado su solvencia, puesto que ha dado una respuesta adecuada a la elevada siniestralidad de los tres últimos años. En 2017 y 2018 las indemnizaciones superaron los 700 millones de euros. En el actual año 2019, de acuerdo con las últimas estimaciones, durante los nueve primeros meses el importe de las indemnizaciones supera ya los 558 millones de euros. “Básicamente derivados por la sequía en cereales, con unos 100 millones euros”, según el ministro, así como por los daños ocasionados por la DANA, con más 90 millones euros.





Como ha sucedido en los dos últimos años, en caso de ser necesario, el Consorcio de Compensación de Seguros compensará el exceso de siniestralidad, otorgando estabilidad y solvencia económica al sistema, demostrando una vez más que este modelo de reaseguro es uno de los elementos que hacen posible el importante desarrollo del Sistema de Seguros Agrarios Español.

